UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

Señor:
Juan Alberto Báez Martínez
Encargado de Despacho, de la Intendencia Municipal
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 20-2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14 BARRIO COSTAS DEL POTI´Y", ID Nº 398.060.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 398.060.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 520-30-011 del ejercicio fiscal 2021 por Gs. 125.000.000.

Fecha de publicación: 24/05/2021.

Fecha de apertura de sobres: 07/06/2021.

Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Lic. Gladis Pereira, Ing. Marizol Gallas.

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Gs. 107.732.772.
2) JULIO CESAR GAMON BENITEZ por Gs. 120.130.000.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

No se observaron errores de sumatoria en las ofertas y no se observaciones durante la apertura de sobres.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 3% por 90 días contados desde la fecha de apertura de sobres.	Presenta garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 6.000.000 por 90 días.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según certificado Nº 297.179.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cuenta con Certificado Nº 100.052.	Aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta certificado nº 5954 de fecha 13/05/2021.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE, patente municipal, de la Municipalidad de Coronel Bogado.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de cédula del firmante de la oferta Sr. Abundio Avalos	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia.	CUMPLE
Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en el SIPE	CUMPLE
Poder del firmante de la oferta	Según la cláusula quinta de la Constitución de Sociedad, la dirección y administración de la misma estará a cargo de ambos socios quienes invisten el cargo de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma en forma conjunta. Sin embargo la oferta está firmada solamente por el Sr. Abundio Avalos.	NO CUMPLE
Visita al lugar de las obras:	Según el acta de visita a obras, el oferente participó de la visita.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) hallando que el mismo figura como docente de la Universidad Nacional de Itapúa, y como

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Giovis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

miembro del Consejo Superior Universitario (cargo electivo). Ambos cargos no le impiden contratar con el estado.

El oferente no presentó poder del firmante de la oferta, por lo que se recomienda rechazar su oferta.

ING. JULIO CESAR GAMON BENITEZ		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 3% por 90 días contados desde la fecha de apertura de sobres.	Presenta garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 6.500.000 por 90 días.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según certificado Nº 299.229.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cuenta con Certificado Nº 105.716.	Aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta copia de la constancia de recepción de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos. Se solicitó por nota que presente la declaración jurada correspondiente a proveedores. El oferente presentó la constancia con fecha posterior a la apertura de sobres.	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta patente municipal, de la Municipalidad de Cambyretá.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de cédula del firmante de la oferta Sr. Julio Cesar Gamón Benítez.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia.	CUMPLE
Visita al lugar de las obras:	Según el acta de visita a obras, el oferente participó de la visita.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), el oferente figura como docente de la UNI, este cargo no le inhabilita como proveedor del estado.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Julio Cesar Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

En cuanto a la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivo antes la Contraloría General de la República, para sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19, el oferente presentó la constancia correspondiente a funcionarios públicos, con fecha de presentación 12-08-2020. Se solicitó por nota que presente la constancia de presentación de la Declaración Jurada correspondiente a proveedores del Estado con fecha anterior a la apertura de sobres. El oferente presentó la Constancia con fecha posterior a la apertura de sobres, por lo tanto no corresponde.

Por lo expuesto, el oferente no cumple con los requisitos de participación para el presente proceso.

CONCLUSION:

Luego del análisis de los requisitos de participación, este comité concluye que ambas ofertas no cumplen con los requisitos de participación del presente proceso por los fundamentos descritos en el cuadro de análisis de cada oferente respectivamente.

La Ley 2021/03, en su artículo 30 inciso b) establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas.

Considerando que para el presente procesos sólo se cuenta con dos ofertas, y que ninguna de ella reúne los requisitos de participación, se da la situación planteada en el artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03, por lo cual el comité de evaluación recomienda:

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

Declara Desierto el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 20-2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14 BARRIO COSTAS DEL POTI´Y",** ID Nº 398.060, según el artículo 30 inciso b) de la Ley 5051 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna oferta cumple con los requisitos de participación.

Cambyretá, 20 de Julio de 2021.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gloria E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Gabriel Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá